



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CONSTANTINA  
41450 (Sevilla)  
N.R.E.L. - 01410331



Constantina: Historia y Naturaleza

EDICTO

Por el Pleno Corporativo, reunido en sesión de fecha 1 de agosto, al punto segundo de los del orden del día, se aprobó inicialmente el Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2024, por lo que, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de **quince días** desde la publicación de este anuncio, durante el cual podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En los artículos 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se determinan quiénes tendrán la condición de interesados y los motivos por los que se podrán entablar reclamaciones.

Transcurrido el plazo de 15 días hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial sin presentarse reclamación, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Constantina, a 2 de agosto de 2024.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo. Rubén Rivera Sánchez.

Código Seguro De Verificación	to/2c3PmVUsr9RSfT+hw2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Rivera Sanchez	Firmado	02/08/2024 13:31:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/to/2c3PmVUsr9RSfT+hw2w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/to/2c3PmVUsr9RSfT+hw2w==</a>		

